

ID 2111-339-LP24



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Unidad de Abastecimiento  
Sección Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-339-LP24  
"SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA"**

En Santiago con fecha 24 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-339-LP24 denominada **SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°3146 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Dra. Rosario Errazuriz	Anestesióloga
Dr. Sebastián Gauna	Jefe de Anestesia
Claudio Hayden	Enfermero continuidad

*\*Se deja constancia que la Dra. Marcela Ávila, Anestesióloga se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que será reemplazada por el Dr. Sebastián Gauna, Jefe de Anestesia.*

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 03 de enero de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-339-LP24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°3146 de fecha 31 de diciembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
0020020012	POSICIONADOR DE CARA	1.200 unidades

**Apertura administrativa**

Con fecha 15 de enero de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.116.604-2	Bluemedical SPA

**ID 2111-339-LP24**

**I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, cumplir con las especificaciones técnicas y con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por el oferente en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Cumple con las especificaciones técnicas	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.116.604-2	Bluemedical SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	Admisible	

**II. Análisis Particular de las Propuestas.**

Con fecha 24 de enero del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos obligatorios, Plazo de entrega, Carta de Canje, Acta de entrega muestras y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

**III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación**

**a) Criterios de Evaluación**

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	77%
II) Criterio Técnico (27%)	Plazo de Entrega Insumos	15%
	Programa de Integridad	2%
	Especificaciones Técnicas deseables	3%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

**b) Metodología de Evaluación**

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

**I. Criterio Económico 77% (Anexo N°4).**

$\text{Fórmula: } ((\sum \text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.77$
--

ID 2111-339-LP24

**II. Criterio Técnico (27%):**

**Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (15%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.15*

- *El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.*

**Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02*

**Especificaciones técnicas deseables (Anexo N°6) (3%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con las especificaciones técnicas deseables	100
No Cumple con las especificaciones técnicas deseables	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03*

ID 2111-339-LP24

**III. Criterio Administrativo (3%):**

**Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03*

**IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)**

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

**PUNTAJE:**

PUNTAJE										
SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA										
Oferente	Criterio Económico (77%)		Criterios Técnico (27%)						Criterio Administrativo (3%)	
	Menor valor Unitario Neto (77%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (15%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Especificaciones Técnicas deseables (3%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1 Bluemedical SPA	\$38.251	77,00	24 HRS	100	SI	100	SI	100	OK	100

*\*Se deja constancia que el proveedor en Anexo N°6 no completa nombre del archivo, excepto en numeral 2.3. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024*

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

ID 2111-339-LP24

**PORCENTAJE:**

<b>PORCENTAJE</b>						
<b>SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA</b>						
Oferente	Menor valor Unitario Neto (77%)	Plazo de Entrega (hrs.) (15%)	Programa de Integridad (2%)	Especificaciones Técnicas deseables (3%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
Bluemedical SPA	77,00	15,00	2,00	3,00	3,00	100,00

  

<b>ADJUDICA</b>	<b>Bluemedical SPA</b>
-----------------	------------------------

**V. Proposición fundada de adjudicación**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-339-LP24 denominada **SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA** por 24 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según siguiente detalle:

<b>SUMINISTRO DE POSICIONADOR DE CARA</b>					
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
Bluemedical SPA	76.116.604-2	\$38.251	1200	\$45.901.200	\$ 54.622.428